

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-2985

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 17 de julio de 2024, en sesión ordinaria, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO.- Acordar la aprobación provisional del proyecto de obra, en relación con la ejecución del proyecto "MEJORA DE LA CO-4104 "DE A-4 a MONTORO POR EL CEMENTERIO" (FASE 1)"

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Relación de Bienes y Derechos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el proyecto de obras:

MEJORA DE LA CO-4104 "DE A-4 a MONTORO POR EL CEMENTERIO" (FASE 1)					
T.M.	POLG.	PARC.	PROPIETARIOS	USO	SUPERFICIE
MONTORO	8	77	D. FRANCISCO TRILLO MEJÍAS	C/E/I	298,24 m ²
MONTORO	8	78		E	135,66 m ²
MONTORO	8	103	D ^a . TERESA GONZÁLEZ SORIANO	O	163,43 m ²
MONTORO	8	106	D. JOSÉ SORIANO MORENO	O	9,55 m ²
MONTORO	8	107	D ^a . JUANA MORILLO SORIANO	O	18,94 m ²

C – Labor Secano E – Pastos I – Improductivo O – Olivos secano

TERCERO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de anuncios del respectivo/os Ayuntamiento/s de los términos municipales donde radican los bienes y derechos a ocupar, anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el Art. 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C88 E975 E14A B670 C36F Fecha Firma: 25-07-2024 08:00:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



1C88E975E14AB670C36F

CUARTO.- Continuar con el procedimiento establecido en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y por la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y art. 16 del Real Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse, pidiendo cita, en el Servicio de Carreteras de esta Diputación de Córdoba, situado en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia y en la Sede Electrónica de esta Diputación de Córdoba, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/128664/aprobacion-de-proyectos-de-obras-e-inicio-de-expedientes-de-expropiacion-forzosa>

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes, el Jefe de la Unidad de Expropiaciones y Valoraciones, D. Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, 22 de julio de 2024, el Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, Dº Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1C88 E975 E14A B670 C36F **Fecha Firma:** 25-07-2024 08:00:28

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1C88E975E14AB670C36F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba